



ENCUENTRO NACIONAL
**AGENTES
ADUANALES**

En el marco de la Asamblea General

G-0013/2022
México D.F., a 11 de Enero de 2022

Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, publicadas el 24 de diciembre de 2021.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 11/01/2022, el Anexo citado al rubro, como se detalla a continuación:

Anexo 2

Trámites de Comercio Exterior

Respecto a este Anexo, anteriormente era el Anexo 1-A en las RGCE para 2020, entre otras fichas de trámite se destacan las siguientes:

- 3/LA Solicitud de consultas en materia aduanera a través de organizaciones que agrupan contribuyentes.
- 22/LA Aviso de personal registrado ante el IMSS. *(Adición)*
- 49/LA Autorización y prórroga para la entrada o salida de mercancía de territorio nacional por lugar distinto al autorizado.
- 70/LA Solicitud de opinión técnica favorable del Programa Informático para llevar Controles Volumétricos, para obtener la autorización para la entrada o salida de mercancías del territorio nacional por lugar distinto al autorizado. *(Adición)*
- 71/LA Aviso para el envío del dictamen y certificado de las personas autorizadas para la entrada o salida de mercancías del territorio nacional por lugar distinto al autorizado. *(Adición)*
- 79/LA Aviso de cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias omitidas.

- 128/LA Autorización para el servicio extraordinario para el despacho de las mercancías. (*En esta ficha de trámite ya se menciona que se debe de realizar un pago de derechos con un costo de \$250.90*)

Esta publicación ya se encuentra integrada en la base de datos CAAAREM para su consulta .

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/JRHH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.